

fundamentado, a partir de su publicación en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Logroño. Doy fe.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

III.E.1805

Dª SUSANA VALDEMOROS RUIZ, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción de Haro (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en autos de Juicio de Faltas nº 36/94 se ha dictado la siguiente: "Sentencia.— En Haro, a veintidós de Junio de 1994. Visto en Juicio Oral y Público por el Sr. Juez de Instrucción de Haro (La Rioja) Dª SUSANA VALDEMOROS RUIZ, el presente Juicio de Faltas nº 36/94, sobre HURTO, con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción Pública y como implicados: MANUEL CORRAL OIARTE y LARDJ HAMEIT", cuya parte dispositiva copiada literalmente dice: "Fallo: Que debo condenar y condeno a LARDJ HAMEIT como autor de una falta frustrada de hurto del artículo 587 del Código Penal a la pena de 10 días de Arresto Menor domiciliario, además de imponerle las costas causadas. Notifíquese la presente sentencia al Ministerio Fiscal así como a las partes, haciéndoles saber de su derecho a interponer recurso de apelación dentro del plazo de CINCO DIAS a partir de la notificación de la misma ante el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto en el artículo 976 de la Ley de enjuiciamiento Criminal (L.O. 10/92 de 30 de abril). Así por esta mi sentencia la pronuncio mando y firmo. Fdo: SUSANA VALDEMOROS RUIZ.— Ante mí: JOSE LUIS COELLO MOLINA. Rubricados".

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION en legal forma a LARDJ HAMEIT, en ignorado paradero, extiendo y firmo el presente en Haro a 24 de junio de 1994.— La Juez de Instrucción. — El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.1806

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio JURA DE CUENTAS 65/94 a instancia de Dª ANA NAVARRO MARIJUAN contra D. ENRIQUE SERRANO DEL RIO; JESUS TECEDOR JORGE Y CONSTRUCCIONES T.S. y en ejecución de sentencia dictada en ellos se

anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 300 000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día CATORCE DE SEPTIEMBRE próximo y hora de las DOCE; por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día CATORCE DE OCTUBRE próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día QUINCE DE NOVIEMBRE próximo a las DOCE HORAS, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad las mismas, sin destinarse e su extinción el precio del remate.

I.O(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA (S) SIGUIENTE(S):

* Local Comercial en planta baja con acceso por la calle Rio Molinar, sito en Ezcaray. Tomo 1.065, libro 78, finca 8156.

Dado en Haro, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso sin admisión previa para la contratación de las obras de: "SEÑALIZACION HORIZONTAL DE DIVERSAS CARRETERAS DE LA RIOJA". Expediente nº 09-1-2.1-011/94 IV.A.644

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso sin admisión previa.

Objeto: "SEÑALIZACION HORIZONTAL DE DIVERSAS CTRAS DE LA RIOJA"

Presupuesto de contrata: cuarenta y un millones novecientos noventa y seis mil trescientos sesenta y siete pesetas (41.996.367,-Ptas.)

Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Clasificación del Contratista: Grupo: G; Subgrupo: 5; Categoría: e.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 2 de agosto de 1994, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 8 de agosto de 1994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Vara de Rey, 3)

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 5 de julio de 1994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del pliego de condiciones para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de la obra de "Urbanización de Red General en Avda. de Logroño, correspondiente al Sector de Actuación nº 4" IV.A.630

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86,

de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de contratación directa de la obra de "Urbanización de Red General en Avda. de Logroño, correspondiente al S.A.4", aprobado por Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha de 24 de mayo de 1.994.

Haro, a 24 de Junio de 1.994.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, del suministro de "Un vehículo Dumper para la Brigada Municipal de Obras" IV.A.631

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de adjudicación directa del suministro de "Vehículo Dumper para la Brigada Municipal de Obras", aprobado por Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha de 14 de junio de 1.994.

Haro, a 24 de junio de 1.994.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de la obra de "Filtración y Tratamiento de Aguas en Red General de Abastecimiento" IV.A.632

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de adjudicación directa de la obra de "Filtración y Tratamiento de Aguas en Red General de Abastecimiento,